

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos módicos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los abusos, todos los arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y vigilante á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

## La carretera de Cubillas á Puerto Lope.

Nos escriben de Colomera, lamentándose del total olvido en que ha caído este asunto de tanta vitalidad para aquel pueblo. Hace dos años, mediante una larga campaña que hizo en la Diputación D. Valentin Agrela, se logró que aquella corporación la pusiese entre las primeras para su construcción; y hasta se llegó á consignar en el presupuesto provincial la cantidad de treinta mil pesetas para su estudio; pero pasó aquello y nadie se ha vuelto á acordar de tal asunto, ni el estudio se ha llegado á hacer.

Según tenemos entendido, la obra de la citada carretera no sería muy costosa, pues desde el puente de Cubillas hasta el cortijo de las Torres, propiedad del expresado señor Agrela, el camino casi está hecho, no siendo necesario construir en todo ese trayecto más que una alcantarilla; ya desde el cortijo hasta el río de Colomera, sería un poco más costosa por necesitarse tres alcantarillas y el puente para el río, que aunque no es muy ancho ni de ordinario lleva gran corriente, pero en tiempos de lluvias las viene recorriendo desde las sierras de Valdepeñas, donde nace, y al llegar á Colomera lleva un buen caudal de agua, por lo cual debe ser firme y de alguna elevación; ya desde el río al pueblo la obra tampoco sería muy costosa, por más que será necesario expropiar algunos terrenos á fin de darle una curva al camino y huir de la escarpada pendiente que hay á la entrada de aquel pueblo.

Si cuando se hizo la carretera que de esta capital vá á Jaen, se hubiese estudiado el asunto, necesariamente se hubiera comprendido la utilidad de que en vez de ir por el sitio que hoy vá, pasase por Colomera, y y de aquí á Benalúa de las Villas, á buscar la carretera en la venta de Andar, y así se ahorraría una vuelta de más de dos leguas que hoy tiene; pero según entonces estaban al frente de la cosa pública de aquella villa; buscaron y pusieron en juego todas las relaciones de este mundo y del otro, para que la carretera no pasase por medio de ella; atendiendo más á su capricho que á los bienes que á su pueblo hubiesen resultado.

“Pero dejando esto, que es triste recordarlo, hoy debemos—nos dicen—enmendar la plana á los que en otro tiempo mandaron, y pedir con todas nuestras fuerzas, que se nos dote de esa carretera, que puede ser fuente de riqueza y prosperidad para esta villa, que de este modo podría exportar sus cereales, y sobre todo sus aceites, que según testimonio de peritos, son de los mejores de la provincia; y los cuales para su exportación, están sujetos á que algún arriero le dé deseo de venir por algunas arrobos.”

Y como quiera que este asunto es de tan grande utilidad para villa, el municipio de la misma, no tendría inconveniente en ayudar á la provincia, para ver realizado en una verdad el proyecto de carretera.

## La escuela de Velez Benaudalla.

En la mañana del 30 del pasado mes, en ocasión que la madre de la profesora de la escuela de niñas de Velez se hallaba en una de las habitaciones que por alto tiene la casa-escuela, se hundió el techo que pisaba, colándose dicha señora por la abertura que se abrió y que merced á arrollársele la ropa á la cintura, quedó suspendida de medio cuerpo arriba sin caer á la planta baja; á los gritos acudió una hija, hermana de dicha profesora, que al pretender sacar á la madre se hundió asimismo, desprendiéndose otra parte del piso. La profesora y niñas que se hallaban en clase, á los gritos de una y otra acudieron en tropel siendo una confusión entre ellas, pues al ver la situación de ambas, unas caían desmayadas y otras gritaban sin saber qué partido tomar; por fortuna acudió á tiempo el vecino de la posada inmediata, que oyó los gritos y no sin trabajo y con bastantes precauciones logró sacarlas sin otras consecuencias para éstas que algunos magullamientos y el susto consiguiente.

“Este hecho—nos dicen—que afortunadamente no tuvo mayores consecuencias, pudo

ocasionar algunas desgracias, pues hallándose la citada casa y sus techos todos en condiciones idénticas al hundido, es muy fácil que si en vez de caer el techo cuyos bajos lo ocupaban una cuadra, cae el que pisa sobre el salon escuela, al desplomarse y caer sobre la profesora y niñas que con ella estaban, hubiera ocasionado más de una desgracia.

Lo ocurrido, si no de tanta gravedad, se ha repetido más de una vez y se espera pueda repetirse el día menos pensado, pues hay que tener en cuenta que la casa que ocupa la profesora fué un día fuerte de los moros y aunque su construcción es de mucha solidez, el trascurso de tantos años por ella ha hecho que por lo menos las maderas estén completamente apollilladas y sin fuerza para resistir peso alguno, siendo por consiguiente un peligro constante el vivir en dicha casa.

Ya repetidas veces y por las profesoras anteriores á esta se han dado quejas al señor alcalde saliente como al que hay hoy, para que les proporcionara una casa segura y en condiciones de poder servir para el objeto á que está destinada; pero tanto aquél como éste, nunca han atendido tan justas quejas tomando si acaso la única medida de hacer algunas ligeras reparaciones que nunca llegaban á importar más de dos duros.

A la toma de posesion de la actual profesora, al entregarle la casa en que había de habitar y servirle de escuela, se quejaron amargamente el señor alcalde y algunos individuos de la Junta local, poniéndoles de manifiesto las malas condiciones de la casa, y que de ninguna manera podían habitar en ella sin peligro, tanto para ellas como para las niñas; la Junta local así lo comprendió, exponiéndole al señor alcalde para que desde luego se le diera á la profesora otra casa, ó por lo menos se pusiera la que se le daba en condiciones de habitarla, y que no amenazase ruina y peligros; pero el señor alcalde, prestando falta de recurso en el municipio, no dió oídos ni á una ni á otros, prometiendo tan sólo que en mejores tiempos todo se arreglaría. Este hecho que como digo, no ha tenido fatales consecuencias, es de gran importancia y digno de tenerse en cuenta, no sólo por los motivos antes expuestos, si que tambien por los perjuicios que trae á la enseñanza, pues las madres de las niñas, en guardia de lo ocurrido, dejan en su mayoría de mandar sus hijas á la clase hasta tanto que no vean el peligro de que se han librado.

Llamamos la atención del señor Gobernador y de la Junta de Instrucción provincial, para que penetrados de la verdad de lo ocurrido tomen cartas en el asunto y eviten en esta un conflicto; pues se dice que este señor alcalde no piensa tomar otra determinación que cubrir el agujero abierto y esperar mejores tiempos en que si toca la lotería al ayuntamiento pueda construir una magnífica casa escuela en solar ya preparado.”

## Julio.

Julius, Julio: nombre dado al quinto mes del año romano, en honor de Julio César, reformador del Calendario. Rómulo le había llamado *Quirinalis*; pero Marco Antonio, lisongueando á César, que había nacido el día 12 de este mes, expidió un decreto cambiando su nombre por el de aquel inmortal triunviro. En concordancia con el calendario de la revolución francesa, el mes de Julio se extiende desde el 13 mesidor al 13 termidor.

La temperatura de este mes en Granada apenas pasa de 28 á 30 grados, por más de que para este año tenemos ofrecido un calor sofocante y desusado, que probablemente quedará en amenza de as tróomo pesimista.

En los países del mediodía de Europa, el mes de Julio es el tiempo de la cosecha; y ese tiempo que la separa de la siega, suele emplearse útilmente en dar una última labor á los barbechos, en preparar con el rastrillo y el rulo, que han de deshacer terrenos y limpiar de malas hierbas, las tierras destinadas á recibir las semillas de colza y de nabina; en limpiar, si antes no se hubiese hecho, las remolachas, las zanahorias y demás raíces que piden escaldar, en aporcar las patatas y el maíz; en aclarar este último; en rastrillar los nabos sembrados en el mes anterior; en alinear las plantas cotufaras, y en fin, en sembrar el alfalfa ó trigo morisco, el mijo, el maíz cuarentenario, la mostaza blanca, y la espárgula, y otras plantas que exigen altos grados de calor, y no poca humedad, especialmente si el objeto de estas siembras es recojer verdes y frescos los tallos para que sirvan de alimento al ganado. En cuanto á las viñas, conviene darles una labor que destruya las malas hierbas antes de que lleguen

aquellas á la granazón perfecta, y si es necesario azufrarlas por última vez.

Donde se emplean caballerías en la labor, se obrará cuerdamente añadiendo al pienso alguna sustancia refrigerante como alfalfa verde ó algarroba por ejemplo, ó mezclarles con la cebada un poco de salvado y regar el heno con agua salada. Asimismo conviene bañarles por la mañana ó por la tarde, según convenga.

Adviértase que no se debe permitir en este mes la monta de los asnos; pero si la de las ovejas cuando quieran obtenerse crias precoces. El ganado lanar debe enviarse á pastar en los rastrojos, aunque debe evitarse que no se coma las espigas de trigo ó de centeno que hayan quedado cortadas en tierra, porque suele contraer una enfermedad que le pudre la lana.

Las aves reclaman pocos cuidados. Es la época en que se despluman los patos por segunda vez y se castran los pollos que empiezan á cantar.

En cuanto al cultivo de las huertas, hasta el 20 de este mes aún se pueden sembrar los brócoles, las achicorias, las escarolas verdes, los rábanos, los perifollos, las coles rizadas ó de Milan y los recoinpos para las ensaladas de invierno. Tambien se siembran nabos, rábanos negros, zanahorias y escorcioneras que deben recolectarse en el otoño siguiente, y coliflores de las llamadas duras ó semiduras, que se plantan en los lugares en que estuvieron las de la primera cosecha. En los últimos días del mes, se siembran tambien las romanas, lechugas y los pueros de invierno, y mientras se continúa la siembra de empajar los apios y tomates, empiezan á cortar los melones, cohombros y berenjenas, y á recoger las simientes de acedera, espinaacas y guisantes. Las fresas destinadas al abrigo de los invernáculos deben ser despuntadas; y las ananas por el contrario, piden más aire dentro de los invernáculos y riegos más comunes.

Los árboles frutales sometidos á la poda, principalmente los de espaldara, reclaman un gran cuidado por parte del arboricultor, con el objeto de establecer un gran equilibrio en la vegetación. Continúanse los trabajos de la poda en verde y del machucamiento de las yemas, y durante los grandes calores, los riegos ligeros especialmente durante la tarde, de las hojas del albaricoque ó durazno, á fin de darles frescura, sin darles mucha agua por el pie para no helar las raíces, como frecuentemente suele pasar á los que conviene más protegerlos contra el excesivo calor, extendiendo una estera ó un poco de paja sobre la tierra que alimenta sus raíces.

A veces, á fines de julio, es conveniente descargar de hojas los albaricoques, para que el fruto se seque y adquiera mejor color y más grato sabor; pero esta operación es menester ejecutarla con mucha prudencia, con un cielo algo nublado y con intervalos más ó menos largos, porque expuestos los frutos completa y bruscamente á los rayos solares, lejos de madurar, suelen endurecerse y secarse. Tambien en los últimos días de julio se acostumbra á practicar en las cepas por bajo de los racimos una incisión anular que tiene por objeto precipitar la madurez. Con el mismo objeto se suele practicar con los higos una singular operación, que consiste en depositar sobre cada uno de ellos con una pluma una gotita de aceite de olivas, escogiendo para hacerles esto el momento en que empiezan á cambiar el tinte verde por el amarillo. Todavía suelen hacerse algunos ingertos de escudete en el albaricoquero, el ciruelo, el peral, el manzano y algo más tarde, en el almendro y en el cerezo. Todas estas frutas, y aun las de pepita, abundan ya en nuestras mesas en el mes de julio.

En cuanto á los jardines, quedan en suspenso las plantaciones de árboles y arbustos: entretienen los floricultores binando los pies de estos vegetales para estirpar las hierbas adventicias, y suministrando riegos, ya con agua, ya con mezclas de abono, para activar la vegetación de aquellas plantas que carezcan de vigor. En estas operaciones consiste tambien el cuidado de las flores: riegos, raspaduras, rodrigones, igualación de las orlas, ribetes, setos y pequeños vallados, extracción de todas las raíces y cebolletas que ya florecieron, para conservarlas en un lugar seco hasta el otoño en que han de ser replantadas, etc. Adviértase que todos los riegos por alto ó de pie, han de ejecutarse por la tarde. Por último, en este mes se siembran los pensamientos, cuyo lecho debe mantenerse húmedo y empajado, y se acodan los claveles; se despuntan los rosales que han de ingertarse por escudete, y en los invernáculos se continúan los trabajos del mes anterior, exponiendo al aire algunas plantas, sobre todo, las más rústicas, aunque con la precaución de abrirlas contra el excesivo viento y el sol más ardiente. Cuidese de mantener bien guarnecidas de musgo las orquídeas que se cultivan en receptáculos de madera ó en canastillas colgadas: porque este es el solo medio de conservar en sus raíces el grado de humedad que les es indispensable. Los invernaderos necesitan defenderse del excesivo calor del centro del día: de modo que si el cielo aparece cubierto de nubes y el clima es caliente y húmedo, será conveniente establecer en ellos grandes corrientes de aire.

Hé aquí algo de lo que debe hacerse con animales y plantas; pero ¿y con nosotros? ¿Qué hacemos con nuestros cuerpos que se achicharran, se liquidan bajo esta temperatura de 30 ó 32 grados, que amenaza subir, y qué hacemos con nuestros almas que se embotan, se enervan y caen en soñolencia y sopor, víctimas de la misma pereza ardorosa que el organismo?

Pues, al agua patos: al sorbete estómagos, al placer y la distracción corazones, al movimiento, al paseo; abanicó en mano, y á cruzar valerosos por enmedio de esta hoguera. Ya se pasará el fuego.

CRISTIAN.

## Miscelánea.

**La cuestion de los alcoholes.** Dice *El País*:

“Para aclarar las dudas que tienen los viticultores, fabricantes de alcoholes é industriales, con motivo de los aforos de alcoholes y líquidos espirituosos mandados practicar en todos los pueblos por la ley de 26 del actual, debemos consignar que no lleva consigo la aplicación de la referida ley la obligación de pagar el impuesto de consumos por las existencias que resulten, en poblaciones encabezadas, como sucede en Madrid, sino que es un dato estadístico necesario para el Estado y para el Ayuntamiento.

Así es que no debiendo cobrarse cantidad alguna por ese concepto, todos los comerciantes ó industriales están obligados á facilitar las relaciones juradas y contestarán espontáneamente en la práctica legal de los aforos.”

**Pagos.** Hoy se harán los pagos siguientes por el Depositario pagador de esta provincia, á los habilitados respectivos:

1.º personal del Gobierno civil.—2.º personal de Telégrafos.—3.º personal de establecimientos penales.—4.º personal de Sanidad.—5.º personal de juzgados.—6.º batallón Reserva y Depósito de Granada.—7.º batallón Reserva y Depósito de Guadix.—8.º regimiento de caballería Santiago.—9.º Reserva caballería Granada.—10 batallón Depósito Motril.—11 personal jurídico militar.—12 gratificación caja reclutas de Motril.—13 atenciones de la caja de Depósito.—14 Atenciones del Giro mútuo.—15 Clases pasivas y Monte Pio civil.

**Juicio oral á puerta cerrada.** Para ayer estaba señalado el de causa instruida contra Manuel Avila Salvador, para quien pedía el señor fiscal la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusion temporal y 500 pesetas de indemnización, como autor de un delito que calificaba de rapto ejecutado con miras deshonestas y contra la voluntad de la mujer ofendida, previsto y penado en el artículo 460 del Código.

Por la naturaleza especial del proceso había de verificarse el juicio en audiencia secreta, pero antes de dar principio, lo ofendida que ahora hace vida marital con el procesado y su madre, formularon comparecencia ante el escribano de Cámara D. Enrique Mendoza, renunciando por su parte á la continuación de las diligencias sumariales y manifestando su perdon expreso en favor de Manuel Avila Salvador, por lo que se suspendió la celebración del juicio oral, y en atención á que según el artículo 463, en las causas por el delito que se perseguita, el perdon de la parte perjudicada extingue la acción penal, la Sala así lo ha declarado, quedando definitivamente terminado el procedimiento.

**Vista.** En el mismo día de ayer efectuose ante la Sala de lo civil de la Audiencia de este territorio, que la constituían el Presidente D. Arsenio Ramirez de Orozco y los magistrados señores Val y Ascarra, un incidente de ampliación de embargo solicitada por D. Francisco de Paula Lillo y Acosta en bienes del menor D. Augusto Moreno, representado por su curador *ad litem* D. Antonio Hernandez y Olivares, para responder á las resultas de una litis que ambos agitan.

Hicieron la defensa de las partes, respectivamente, el Sr. Rodriguez Bolivar y el señor Ruiz Casas.

**Otro juicio oral.** Se ha verificado el juicio oral y público de causa formada en el juzgado de Iznalloz contra Balbino Ruiz Galliano y Antonio Valdivia Contreras, sobre hurto.

En las conclusiones provisionales, el señor fiscal calificó los hechos de delito de hurto comprendido en el artículo 531, núm. 4.º del Código, y de autores á los procesados, sin la concurrencia de circunstancias, pidiendo se les condenase á dos meses y un día de arresto mayor.

Leídas en el acto del juicio las calificaciones y prueba documental consistente en la tasación del carnero hurtado, cuyo valor se apreciaba en diez y siete pesetas cincuenta céntimos, y comparecencia de Francisco Es-

teban manifestando haberse extraviado dos carneros de los que guarda y eran propiedad de D. José Contreras Molina, se procedió al examen de los procesados.

Balbino Ruiz Galiano, á las preguntas que se le dirigieron contestó, que el día del hecho se presentó en su casa su sobrino Antonio Contreras diciéndole que un hombre de Montegilear le quería hablar; que salió con su sobrino, y en la casa de éste estaba Antonio Valdivia Contreras, el que manifestó necesitaba una piel para ropa, y el dicente le propuso adquirirla una que tenía, conviniéndose el Valdivia en entregarle un carnero; que al oscurecer fueron al cortijo de Campillos donde estuvo con el amo, y de una piara de ovejas le dió el Valdivia dicho carnero que habían convenido, y al llegar al pueblo vió á la Guardia civil y soltó al animal, siendo el dicente detenido, y que el que habla era mozo del ganadero de aquel cortijo.

Antonio Valdivia Contreras, dijo que estuvo en la casa de su tío Antonio Contreras á gestionar el cambio de cabras por ovejas, y á las ocho de la noche se presentó el procesado Balbino Ruiz, arreglando éste y el que habla el cambio de un piel de cabra por un carnero, marchando al cerro de la Charna, donde se lo entregó al Balbino.

Fiscal.—¿Era de buena procedencia el carnero?

Procesado.—Yo no sé, porque estaban en mi manada hacia seis ó siete días unos carneros y me quedé con ellos entregándole á Balbino Ruiz el que habíamos convenido.

Fiscal.—¿Y como estaban esos carneros en su manada de V?

Procesado.—Porque en esos seis ó siete días se me agregaron á ovejas.

El testigo Antonio Miguel Diaz declaró, que el ganado de donde se decía verificóse el hurto pertenecía á Blas Contreras que lo encerraba en su cortijo, y lo guarda un hijo de este, y que el procesado Antonio Valdivia estuvo el día del suceso hasta las ocho de la noche guardando sus ovejas; y que es corriente que en las manadas de estos animalitos todos los días se confunden unos y otros, y no sabe si los carneros que se agregaron á los de Valdivia fueron reclamados oportunamente por su dueño.

Antonio Contreras Martínez tío del procesado Antonio Valdivia y sobrino del otro Balbino Ruiz Galiano manifestó que ambos estuvieron en su casa pero no oyó hablar nada de la piel, ni del hurto.

Por el resultado del juicio el abogado fiscal sustituto don Ramon Fernandez Mir modificó sus conclusiones interesando se absolviera á Balbino Ruiz Galiano por no estar probada su participación en el acto punible, y se condenase á Antonio Valdivia Contreras en la pena de dos años y cuatro meses de prision correccional como autor del delito de hurto preceptuado en el artículo 533, párrafo 2.º del Código con la circunstancia agravante 10 del artículo 10 del mismo, de abuso de confianza, en atención á que según él era dependiente del dueño del ganado hurtado; lo que refutó el joven abogado Sr. Rodriguez Aguilera fundado en que su defendido no dependía del propietario del carnero que se hurtó, y el que si dependía era el otro procesado Balbino, para quien tenía solicitada el señor Fiscal la absolución.

El defensor del Balbino se adhirió á la petición absolutoria del ministerio público.

**Cuestion de vino.** Según nos dicen, la joven Dolores Sanchez, que anteaer fué herida en una casa de la calle del Moral, estaba pacíficamente en su domicilio, cuando llegó su marido en estado de embriaguez y la empujó á palos con ella, como con frecuencia suele hacerlo.

La agresion indignó á los demás vecinos de la referida casa de pisos, pues profesaban viva simpatía á Dolores por su honradez y bellas prendas personales.

El inspector de vigilancia D. Rafael Puertas condujo al arresto al esposo de dicha joven.

**Palos y otras menudencias.** Una mujer llamada Maria Josefa Benitez Maldonado fué herida en el Cenete á las cinco, de varios palos en la cabeza. Ingresó para su curacion en el Hospital de S. Juan de Dios.

—En el mismo establecimiento ingresó un borracho llamado José Ribero Martin, que sufrió una caída en la calle del Dos de Mayo, del Albaicin, hiriéndose en la cara.

—Un niño dió una pedrada ayer tarde á la niña de once años de edad Encarnacion Fernandez Nadal, que se hallaba en la calle del Angel, hiriéndola en la cabeza. Su madre la llevó al hospital.

**Descanse en paz.** Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora D.ª Salvadora Peso Caro, de Caro.

Enviamos á su atribulada familia la expresion de nuestro más sentido pésame.

**Reclamacion.** Los vecinos de la calle de Cerrajería nos dicen que un albigue público que hay allí, único de su clase en el centro de la poblacion, no tiene grifo; y desean

que ya que ayer fué limpiado por cuenta de los vecinos, el Ayuntamiento lo provea de un grifo como los que ha puesto en los albigos del Albaicin y barrio de San José.

**Al Sr. Alcalde.** Un vecino del Albaicin nos refiere lo siguiente:

Anteaer, á eso de las dos de la tarde, fué herido en el Paso de la Harina un vecino del camino del Siero-Monte, llamado Antonio Molina Ortega. Se acercó para auxiliarse don Manuel Sanchez Ruiz, que se dirigió con él hácia el hospital de San Juan de Dios, por no haber allí ningun dependiente de la autoridat.

En la Puerta de Elvira encontraron al cabo de la Guardia municipal número 3, que estaba jugando á los naipes, y entonces el Sr. Sanchez Ruiz le rogó que acompañase al herido al hospital, por carecer él de autoridad para presentarlo en dicho establecimiento. Contestó el cabo que esa no era obligacion suya, y que debían buscar á los guardias de Seguridad, que estarían por allí cerca. Como los buscase D. Manuel Sanchez, sin encontrarlos, volvió á rogar al cabo que por favor condujera al herido al hospital, á lo que se negó rotundamente, y Antonio Molina Ortega y el que le habia prestado auxilio tuvieron que dirigirse solos al mencionado centro de beneficencia.

Esperamos que el señor Alcalde no dejará pasar tal hecho sin el severo correctivo que merece.

**Las ternas para las Notarías.** En la sesion del Congreso del 30 de junio último, el diputado posibilista Sr. Alvarado ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia una pregunta y una excitacion sobre aquel asunto, en el que están interesados, con la justicia, el prestigio del Tribunal de oposiciones y los derechos de los opositores, que vienen siendo objeto de aplazamientos indebidos para la posesion de un cargo que ya les corresponde por ministerio de la Ley y el buen servicio de los distritos notariales, huérfanos por esta causa de funcionarios tan precisos.

Hé aquí las discretas y oportunas frases del joven diputado:

«Verificada una oposicion para proveer nueve notarías en el territorio de la Audiencia de Granada, el tribunal remitió al ministerio de Gracia y Justicia las ternas redactadas con arreglo á lo que previenen las leyes. Entendió sin duda el ministerio que aquellas ternas no estaban bien hechas, y las devolvió al tribunal calificador, el cual, con entereza digna de aplauso, insistió en su primera propuesta, por creer su conducta en un todo ajustada á las disposiciones que rigen en la materia.

No sé cuál ha sido la conducta ulterior del ministerio; pero como se trata de derechos sacrosantísimos, adquiridos en público certamen y tras la dura prueba de ruda oposicion, y como además, á mi entender, el tribunal calificador se ha limitado, al formular su propuesta, á cumplir estrictamente lo dispuesto en el real decreto de 20 de enero de 1881, especialmente en el art. 14, ruego al señor ministro Gracia y Justicia que si no ha resultado todavia ese expediente, fije con especialidad su atencion en su contenido, aun cuando de sobre sé que el señor ministro estudia con detencion todos los asuntos de su departamento, y que en caso de que estuviera ya resuelto, se sirva remitirlo á la Cámara con la mayor brevedad, para que pueda yo usar del derecho que el Reglamento me concede.»

**E. P. D.** Ha fallecido en Cojiyar el Juez municipal D. Salvador Alonso Vicente, quedando encargado del despacho el Juez suplente D. Antonio Vera Martin.

**Los baños de Calahonda.** De Cala honda nos dicen que ha dado principio la instalacion del establecimiento balneario que anualmente se construye en el puerto, por lo que se nota ya más animacion entre los vecinos. Tambien se está efectuando el blanqueo y arreglo de las casas que han de ocupar los bañistas.

**La langosta en Nechite.** Según nos escriben, la plaga de langosta ha invadido el término municipal de Nechite.

**Querria exorcizarla!** De Mairena nos escriben lo siguiente:

«Hace años dias se presentó en este pueblo una mujer que pedía limosna, llevando consigo una perra que tenia la habilidad de repetir defectivamente los nombres Pepe y Juan, que su dueña le habia enseñado.

Enterado del caso el Sr. Cura párroco, se fué en busca de dicha mujer y se incautó de la perra, que constituyó en prision por espacio de tres ó cuatro dias, por entender que dicho animal tenia un demonio dentro del cuerpo.»

**Las edificaciones en Albuñuelas.**

—De este pueblo nos ruegan llamemos la atencion de la Liga de Contribuyentes, ó sus albaceas testamentarios, sobre la urgencia de terminar la edificacion de las ocho casas que dicha sociedad acordó á raiz de los terremotos, y cuyas edificaciones están paralizadas hace cerca de dos años, con perjuicio de los propietarios de los solares á quienes se destinan.

—En el mismo pueblo han comenzado las obras del cementerio nuevo, concedido por la Comisaría régia.

**Sentencia.** La Audiencia de Granada ha dictado sentencia en el pleito instado contra los herederos de D. Francisco Bueno, de Málaga, declarando con legítimo derecho á

la herencia al hermano del finado, Sr. D. José Lopez Bueno; herencia que le será entregada por la familia de Guzman, actual poseedora de los bienes.

Asi mismo la Audiencia ha condenado al pago de las costas á los Sres. Guzman.

**Asuntos militares.** Por el gobierno militar se llama á don José Fernandez Santiago, don José Marin Torrijos, doña Josefa Piñero Gallardo, doña Ana Puertas Garcia y doña Juana Montoya Rodriguez, para enterarles de asuntos que les conciernen.

**El servicio de Tesorería.** La sucursal del Banco de España de Granada se ha encargado desde el día 1.º de este mes del servicio de Tesorería del Estado.

En su consecuencia, deben dirigirse á sus oficinas los que necesiten pagar ó cobrar de la Tesorería del Estado, no dirigiéndose á las antiguas como les está ocurriendo por ignorancia á muchas personas.

**La concesion de pensiones.** Se ha dictado una Real orden declarando que la Junta de clases pasivas tenga siempre en cuenta el decreto sentencia de 22 de agosto de 1885, que estableció el criterio de no servir de regulador para pensiones del Tesoro ningun sueldo empezado á disfrutar despues del 22 de octubre de 1868, sin que aquella comprenda á los que, habiendo sido clasificados, no se hubiesen alzado en término legal, ni á los que, habiendo reclamado, no hubiesen admitido á la vía contenciosa.

**Las conferencias pedagógicas.** Se asegura que va á publicarse en breve una disposicion oficial para que se considere como mérito preferente en los escalafones y propuestas á escuelas vacantes la asistencia á las conferencias pedagógicas, tomando parte en el desarrollo de los temas.

**Director.** Leemos en un periódico malagueño.

«De paso para Granada, se encuentra en Málaga el ilustrado director de aquel penal don Juan Perez Requena, padre político de nuestro amigo el conde abogado Sr. Navarro y Trujillo.»

**El deslinde de términos municipales.**—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores civiles una circular que contiene los puntos siguientes:

En lo relativo al deslinde de los términos municipales, se recuerda que cualquiera que sea su aspecto, nunca puede ser la cuestion ventilada y resuelta ante la autoridad judicial; y en resolucion de 5 de junio de 1864 se repitió que estas cuestiones son esencialmente administrativas. Lo mismo debe entenderse de la revision del acto administrativo de amojonar los términos municipales, que es de la Administracion, según declaró el Real decreto de 8 de febrero de 1880; pero cuando con motivo de esta operacion se alteran los linderos de las propiedades particulares, á los Tribunales ordinarios corresponde el conocimiento de las cuestiones á que esto dá lugar.

Sobre la manera de llevar á cabo los deslindes de términos municipales rigen el decreto de 23 de diciembre de 1870, é Instruccion de igual fecha dictada para su cumplimiento; y conforme á Real decreto sentencia de 5 de agosto de 1881, estos deslindes consignados en documentos públicos son subsistentes y deben respetarse mientras su alteracion no se justifique con otros documentos posteriores de igual valor, ó por los medios legales que el Derecho reconoce; y al resultado de estas pruebas debe estarse cuando acerca de los amojonamientos hechos con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º del citado Decreto de 1870, que mandó practicarlos atendiendo solo á la posesion de hecho, se promuevan reclamaciones, sin que sean admisibles datos sacados de amillaramientos de épocas relativamente modernas, sobre todo cuando cada municipio los aduce para acreditar jurisdiccion en los terrenos disputados.

Como las cuestiones ó contiendas que con este motivo se susciten procedan de disposiciones puramente administrativas que en casos dados pueden lesionar derechos preexistentes, las providencias que en esta materia dicten los Ayuntamientos, las Diputaciones y los Gobernadores son reclamables en vía contenciosa ante las Comisiones provinciales y el Consejo de Estado, conforme al artículo 83 de la Ley de 25 de setiembre de 1865; mas esta reclamacion contenciosa parece que no tendrá lugar, según antigua jurisprudencia, cuando los deslindes de términos municipales versen únicamente sobre designacion de límites jurisdiccionales, sin afectar, y por tanto, sin poder lesionar derechos de mancomunidad ni comprometer intereses públicos ni privados.

**Plato del dia.** (En el Restaurant de la Perla.) —4 de julio de 1888.—**Riñones al Jerez.**—Cuatro reales racion.

CHARADA.

Que se vista de tres dos dice á Blas su prima prima cuando el chico viene á todo desde colonia vecina.

So lucion á la anterior.—Mosro.

**Esquelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 3, diez noche.

**El crimen de que ha sido víctima la marquesa viuda de Varela continúa preocupando la opinion pública.**

Toda la tarde de hoy el juzgado ha estado practicando las oportunas diligencias para el esclarecimiento de los hechos, sin que se haya averiguado quien sea el autor del crimen.

La criada, Higinia Balaguer, sigue incomunicada, negando que haya tenido participacion alguna en el crimen.

El juzgado ha mandado detener á un amigo del hijo de la marquesa.

M.

Madrid 3, diez y media noche.

La sesion celebrada hoy en el Congreso no ha revestido interés.

Se hicieron varios ruegos pidiendo reformas para la administracion en Ultramar.

El general Pando preguntó al Gobierno si era cierto que se habian recogido 4000 firmas para regalar una espada de honor al general Cassola.

Afirma que este acto es contrario á la Ordenanza.

El Sr. Capdepon le contestó que el Gobierno estudiará el asunto.

M.

Madrid 3, once noche.

En el Senado aprobáronse esta tarde definitivamente los presupuestos generales.

En Gibraltar y en toda la costa de Levante las densas nieblas han ocasionado grandes siniestros maritimos.—M.

Madrid 4, una y media madrugada.

En el Consejo de ministros celebrado esta noche no se han tratado más que asuntos administrativos.

Se acordó sacar á subasta la construcccion de los ferrocarriles de Calatayud, Sagunto, Pontevedra y Carriil.

Además se ocuparon los ministros de las medidas para el planteamiento de la ley de alcoholes.

Con respecto á personal guardaron la más absoluta reserva.—M.

Un crimen en Madrid.

Leemos en *El Correo*:

«En la casa número 109, piso segundo de la izquierda, calle de Fuencarral, ha tenido lugar esta madrugada un suceso extraordinario, que, á juzgar por algunos indicios, parece tratarse de un crimen misterioso.

Vivia en dicha casa, con una criada de veinticinco á treinta años, la señora marquesa viuda de Varela. A la una y media de la madrugada, los vecinos de la misma casa oyeron voces de socorro, advirtiéndose despues que salía humo por las ventanas, y que ya nadie reclamaba auxilio.

Algunos vecinos, entre ellos el doctor Ferradas, que habita en el piso principal de la misma casa, subieron en el acto y comenzaron á golpear la puerta, sin que nadie les respondiera.

Fueron avisados entonces el alcalde del barrio, una pareja de orden público y el inspector de vigilancia D. Felipe Fontella, el cual dispuso que descerrajaran la puerta. Una vez abierta, pudo notarse que la casa estaba invadida de humo, siendo imposible por esta circunstancia poder apreciar en los primeros momentos nada absolutamente de lo que allí ocurría.

El inspector, Sr. Fontella, avanzó entonces por un corredor, y entrando en la sala que dá á la calle, abrió uno de los balcones, advirtiéndose que en una alcoba de la misma sala, próxima á una cama, estaban ardiendo varias ropas y un cesto con papeles.

Penetró despues el Sr. Fontella y algunos guardias en el interior de la casa, encontrando en la cocina á la criada tendida en el suelo, casi desnuda, y como presa de un accidente. Al lado de la criada se encontraba un magnífico perro de presa que, según parece, ladraba al menor ruido que sentía á la puerta de la casa, pero que anoche no ladró ni una

sola vez á pesar de los golpes y de los cam- panillazos que dieron las personas que habian acudido en los primeros momentos.

La criada se incorporó á poco rato, y comen- zó por estrañarse de lo que la rodeaba y preguntar por su señora y por lo que habia ocurrido en la casa.

Se dirigieron entonces á la alcoba de la se- ñora, y pudo ya notarse claramente que ésta yacia en el suelo completamente carboni- zada.

A las tres de la madrugada se personó en el lugar de la ocurrencia el señor juez de guardia, D. Felipe Peña, el cual comenzó á instruir las oportunas diligencias, haciendo un minucioso registro en la casa, donde no se han encontrado manchas de sangre ni fractura de las cómodas y baules, ni señal algu- na que indique la comision de un robo.

Son varias las versiones que hemos oido en el mismo lugar del suceso.

Algunas personas decian que el cadáver tenia tres puñaladas en el pecho; pero lo cierto es que no es posible afirmar ni negar este dato importantísimo, mientras no se practique la autopsia, que tendrá lugar á las cinco de esta tarde.

Tambien hemos oido decir de público, que ayer habia comido con la señora de la casa un caballero jóven, y que la criada, que hacia muy pocos dias se encontraba á su servicio, habia recibido orden de su ama de acostarse á las diez de la noche, cuando regresó de pa- seo, no dándose cuenta de lo ocurrido hasta que la encontraron en la cocina.

Lo que si se sabe de cierto, es que un hijo de esta señora, que se encuentra preso en la cárcel, fué el mismo que infringió á su madre varias heridas, hace dos ó tres años, viviendo á la sazón en la calle del Barquillo, y de cu- yo suceso se ocupó mucho la prensa.

A las doce y media de la tarde ha sido tra- ladado el cadáver al depósito judicial, y á la misma hora se retiraba de la casa el juez se- ñor Peña; la criada, que ha sido conducida al juzgado, y los inspectores de Vigilancia que acudieron al lugar de la ocurrencia.

La Exposicion de Barcelona.

1.º de julio de 1888.

SUMARIO.—Cómo han venido los belgas á la Ex- posición.—La Comisi6n real de Bruselas.—Regulos á la Reina.—Comisaria de Barcelona.—Un pl. n.—De la necesidad de escribir de lo que no se entien- de.—Las campanas Cusard.—Fundiciones de ace- ro.—Cajas de aceite.—Las Exposiciones moder- nas.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio: La segunda nave del Palacio de la Industria, que forma un isosceles, de cien metros de longitud, por veinte de anchura, en su lado mayor, está completamente ocupada por Bélgica.

Este país, como he indicado á V. en mi carta an- terior, es de los que más se han preocupado por el buen éxito de la Exposicion de Barcelona, en tér- minos que aquel Gobierno ha hecho los gastos ne- cesarios, no sólo á la conduccion de los objetos ex- puestos, sino á las instalaciones, logrando con esto, que el número de expositores haya sido mayor por las facilidades que se les dieron.

Todo lo expuesto, desde la fábrica ó casa produc- tora, ha sido gratuitamente conducido por el Go- bierno belga al puerto de Amberes, donde se em- barcó para Barcelona. La Comision real creada en Bruselas y que preside Mr. J. Jovvis, ha hecho ver- daderas maravillas para lograr el éxito de la seccion belga en la Exposicion de Barcelona.

Poderosamente contribuye á él, el distinguido in- geniero D. Eduardo Güerette, Comisario régio de su país, que desde el 15 de marzo está en Barcelona ocupándose asiduamente de los trabajos propios de su cargo.

Los expositores belgas han sido muy galantes con España y con la Reina regente.

Le han ofrecido encajes notabilísimos de las gran- des fabricaciones Lvy lelta y Guillemon de C k; cristaleria de la Sociedad de Val Saint Lambert, y un magnífico espejo fabricado en los talleres de Hai- nut.

Componen el Consejo de la seccion belga, los se- ñores siguientes:

Presidente.—Mr. Jovvis, ministro de Bélgica en Berna.

Secretario general, Mr. Amelin, jefe de division del ministerio de la Agricultura é Industria.

Secretario, Mr. Francois.

Comisarios.—Comisario general, Mr. Leve, cón- sul general.

Comisario régios, Mr. Bovt, cónsul de Bélgica en Barcelona.—Mr. Eduardo Güerette, ingeniero en Lieje.—Mr. Vander Helst, del ministerio de la In- dustria.

Secretario de la Comision, el abogado Jean Steen de Bruselas.

No para hacer un estudio, que fuera esta mucha pretension, sino para dar una idea á los lectores de ese diario, de la seccion belga, precisa establecer algun orden, para lo cual dividiré su Exposicion en seis grupos.

Primero. Talleres de construcciones metalúr- gicos.

Segundo. Cristaleria.

Tercero. Industrias de lino, hilo, etc., (tejidos.)

Cuarto. Carbones.

Quinto. Materias alimenticias, licores, come- stibles, etc.

Sexto. Varios.

De esta manera, cuando menos, podremos enten- dernos, y logrará dar siquiera idea aproximada de este importantísima seccion.

Of écneme estas cartas gran dificultad; si preten- do seguir un orden científico, hasta donde es posi- ble que yo tenga orden en materias de ciencia, corro gran riesgo de hacer un trabajo indigesto, sin ser sabio y pretencioso, sin ser profundo; si por el con- trario, prescindo de toda refl xion científica y doy cuenta de mis observaciones, como buenamente vayan ocurriéndome, no faltará quien tache estas correspondencias de poco interesantes. Es decir,

como ha indicado, no me acuerdo dónde, Fernan- flor, que tengo que observar como si fuera hombre profundo y escribir al uso periodístico.

Necesitaria, pues, conocimientos económicos, ar- tísticos, siquiera ideas generales de construccion y mecánica, conocer por lo menos de vista, la fabri- cacion, haber visitado (tras Exposiciones, tener idea del estado de adelanto de la industria en otros países, para poder hacer un estudio com parativo; saber los antecedentes comerciales de cada pueblo, y todo esto para hacer un trabajo deficiente.

Por todo lo cual, y considerando que no tengo ninguna de las condiciones que debia tener, procedo á la española, y en lugar de reconocer la imposi- bilidad en que me encuentro de hacer este trabajo, planto el pññ y ocupo el pñpito, teniendo presen- te, que si en España las gentes sólo escribieran de lo que entienden, enmudecerian todas nuestras grandes reputaciones desde Taviel de Andrade has- ta Clarin.

Fa dicion de campanas de Cusard. Esta casa establecida hace cerca de setenta años en Tellyn, tiene importancia europea y ha hecho una instala- cion muy notable. El Sr. Cusard, ha logrado dar á las campanas la mayor intensidad posible de so- nido, la mayor duracion del mismo y una gran ar- monia.

Las campanas expuestas son reproducción fiel de las que la fabrica vendió al Sr. Dohesa de Santan- der, y puede asegurarse que en esta industria, la instalacion de que me ocupo, es de las de más cam- panillas.

Con decir á ustedes que la fábrica de Tellyn tiene más de trescientas campanas colocadas en Bélgica, y que además las tiene en Holanda, Alsacia, Lore- na, Luxemburgo, Cochinchina y hasta en el lago del Nyantza (Africa), pueden ustedes calcular el ruido que meteria en el mundo. Seria cosa de cau- sar envidia á algun jefe de partido.

Fundicion de acero de los Sres. Deper, Mullenders y Compañia.—La importante casa de Lieje que lleva este nombre, ha logrado hacer una bonita ins- talacion, con objetos que no se prestan mucho á hacer instalaciones elegantes; hay ruedas de acero, unas cajas de grasa muy notables, piezas para los coches de tranvia y engranes de piñones que los mecánicos califican de notables.

La fábrica de Court Saint Etienne, hace una ins- talacion importante, bajo el punto de vista de lo que podríamos llamar la industria ferrocarrilera, lo que los franceses llaman boites á huirle, que generalmen- te se hacian en hierro batido, las hácen y las ha ex- puesto el Sr. Herriot en hierro forjado. No partici- pa esta instalacion á las que más alhagan la vista del visitante que no tiene interés industrial, pero seguramente, importa fijarse en ella, á los que bus- can la perfeccion y el adelanto de los medios mate- riales.

Son las Exposiciones materia tan compleja, que han de satisfacer los distintos fines de la vida: ha de encontrar el músico instrumento, cuadros el ar- tista, granos y semillas el agricultor, bordados, jo- yas y vestidos las señoras, espectáculos el turista y adelantos en la fabricacion del industrial; y ésta ca- lumniada, por algunos, Exposicion de Barcelona, es interesantísima bajo este ú timo punto de vista, y por eso insisto en llamar la atencion de los lecto- res de ese periódico, sobre la importancia industrial de la exposicion belga, por la que cruzan muchos superficialistas gasetilleros abollados y cursis, li- titándose á contemplar su bella efigia en las grandes lunas azogadas y creyendo que en Bélgica solo hay cristal y manteca de Flandes.

Continuaré en mi próxima la descripcion de Bel- gica, quedando en el entretanto de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

El Corresponsal.

Bibliografía.

Los guerrilleros de 1808. Acaba de poner- se á la venta el noveno cu número del segundo tomo de la interesante obra del Sr. R driguez Solís Los CUERRILEROS DE 1808 (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta acep- tacion.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capítulos de que se com- pone:

«Prosigue la lucha.—Navarra.—Aragon.—Ca- taluña.—Soult es nombrado generalísimo de las tropas francesas.—Cerro y toma de San Sebastian.—Batalla de San Marcial.—Invasion de Francia por los aliados.—Proclama del general Giron á los franceses.—Guerrilleros castellanos: El Empeñado.—Martin.—Palarea.—Merino.—Saornit.—Pro- vincias Vascongadas.—Purrier.—Longa.—Barce- na.—Castillon.—Juregui y Ugarte medias.—Na- varra y Aragon; Mina.—Durán.—Corres.—Abe- cia.—Amor.—Valencia: Fray Nebot.—Villacam- ps.—Cataluña: El general Copons.—Manso.—Ara- gon: El Cantarero.—Manifiesto de la Diputacion provincial de Aragon.—Disposiciones sobre las guerrillas de Castilla la Vieja.—Las Cortes genera- les y extraordinarias.—La fibra amarilla.—Juicio de las tareas de las Cortes.—Fin de su mandato.—Las nuevas Cortes.—Oradores más notables.—Tentativa de asesinato contra D. Isidoro Antillon.—Galicia: Gregorio Miranda.—El abad D. Nico- lás Albericia.—Don Luis Lacy.—Historia de dos mártires.—Amor satisfecho.—Un documento no- table.—Nuevos manejos de Napoleón.—Actitud de Fernando.—Manifiesto de las potencias del Norte.—Tratado entre Fernando y Napoleón.—La capital de España.—Los partidos.—La prensa.—Llegada de la Regencia.»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extra- ordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecucion.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerias de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresion, lleno de grabados.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

2 de julio de 1888.

Empiezan á dibujarse los dias en que los perio- distas pasamos verdaderas congojas corriendo todo Madrid sin encontrar una noticia ni una impresion entre los pocos, los contados políticos que no visjan en verano porque sus ocupaciones se lo impiden.

Algunos hay sin embargo que no salen por falta de recursos. Los viajes cuestan caros porque á me- dida que abaratan los vehiculos, el lujo y la mo- da inventan gastos que hay que soportar ó no salir de casa. Y no digo nada el dia que sea de gran tono, andar en globo. Entonces no bastarán fortu- nos regulares, á juzgar por lo que cuesta ahora en Barcelona un paseo por los aires: por un viaje que

solo dura un par de horas se exigen cincuenta du- ros por persona. Me parece que no habrá abundan- cia de viajeros, ni el globo libre constituirá un atrac- tivo para ir á la Exposicion.

Miyo lo será seguramente el anuncio de que en setiembre van á darse cita en la ciudad condal mu- chos hombres importantes, figurando entre ellos el jefe de los conservadores. Sus correligionarios ca- talanes piensan obsequiarlo y agasajarlo de veras, mayormente desde que saben que el partido ha es- crito en su bandera el proteccionismo. A esto se debe el que un buen número de fabricantes catala- nes que se hallan alejados de la política piensen afiliarse al partido conservador y prestarle su apo- yo moral y material. En nuestros círculos se hace propaganda proteccionista. Es un movimiento que crece, llamado á producir luminosos debates, como seguramente los habrá en el Ateneo en el próximo curso en que se discute ese tema.

Es un movimiento que disgusta al actual Gobier- no, en cuyo s no domina el libre cambio. Pero Sa- gasta, si la opinion se contenta, cambiará de rumbo y hasta se aventurará á pedir que se consulte al país, es decir, que se le permita hacer otras elec- ciones. Parece que el propósito es el siguiente; sus- pender ahora las sesiones y reanudarlas en diciem- bre, provocando un debate que ponga de manifiesto las diversas tendencias de la mayoría, y caso de que ocurra lo que ahora, entonces pedir el decreto de disolucion. Si la mayoría aparece disciplinada, entonces se abre la cuarta legislatura, y adelante. Escuso decir que los conservadores, que cada dia se encorrian más con la idea de ser gobierno para fin de año, hacen cálculos bien diversos á los de los ministeriales, poniendo las cosas de modo que siem- pre resulta Sagasta rodado de tantas dificultades que le obliguen á irse á la oposicion.

En el Senado va la discusion á paso de carga, tanto que el gobierno cree que hoy quedará apro- badas los ingresos y desechadas las enmiendas que aun no se hayan retirado. Si en lo que queda de tarde se logra este objeto, habrá esta noche Consejo de ministros y se acordará la firma en que habrán de cerrarse mañana las Cortes, extendiéndose el oportuno decreto que llevará á Sagasta á la firma de la Reina cuando vaya á despachar á las doce y leerá despues en ambas Cámaras. En el salon de se- siones de la alta Cámara y en los pasillos, están desiertos.

En el Congreso ha habido mayor concurrencia. Se abrió la sesion por Cárdenas, y á poco los con- servadores pidieron que se contara el número de diputados presentes, resultando tener que suspen- dirse la sesion. A las cinco llegó Martos y pensaba reanudarla si lograba número. Pero inútil, porque nada puede discutirse con calma. Por eso republi- canos y conservadores se han opuesto á que se dis- cutiera de magollon el proyecto de ley orgánica de tribunales.—En los pasillos hay así como en el Sa- nado muy poca animacion.

Ha muerto en Barcelona D. Santiago Soler y Plá exministro que fué de U tram en tiempo de la R- pública.—La suscripcion para la espada de honor á Cassa cuenta va con 3500 adhesiones de jefes y oficiales. El Ejército Español, diario que d- jne las reformas presentadas en las Cortes, ha vuelto á aparecer en el estadio de la prensa.—Esta noche resume los debates de literatura en el Ateneo don Juan Valera, en lugar de Basco que debiera ha- cerlo. Ayer tomó posesion de la presidencia de la docta casa el Sr. Martos, habiendo manifestado de- seos de hacer lo que esté de su parte por salvar la aflictiva situacion económica de una sociedad que cada dia tiene menores ingresos.—Niñiz de Arce sigue grave: el mal no ha cedido.—Ni en los tele- gramas de provincias, ni en los centros oficiales he hallado noticias que contengan interés.

Apesar de las derrotas sufridas en las Cámaras, los ministros franceses no dimiten.—Se han em- pezado las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Italia. Se cree que el rey de Sérvia ha pedido el divorcio.—No es cierto que el duque de Aumale trate de casarse.—Sigue comentándose el próximo viaje del emperador Guillermo á Rusia. F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 4 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero. Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 3 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 705.80 Direccion del viento. . . . . NE. Estado del cielo. . . . . Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 33.5 Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 43.7 Pluviómetro en milímetros. . . . . 00.0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 32.3 Pronóstico del tiempo: bueno.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3246 fanegas. Entradas de hoy 345 id. Total existencia de hoy, 3591 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 32 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id. 51 id. A 10 psets. 50 cts. id. 123. A 10 psets. 75 cts. id. 152. A 11 psets. 00 cts. id. 25. A 11 psets. 25 cts. id. 17. Total vendido, 490 fanegas.—Balance: Existencia, 3591 fanegas.—Vendido, 400.—Sobrante para mañana, 3191.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 psets. 00 céntimos á 5 psets. 00 cts. fanega. Habas, de 7 psets. 00 cént. á 8 psets. 00 cts. Maiz, de 9 psets. 00 cts. á 9 pe- setas 50 cts.

Cultos.

Dia 4.—San Lúcrano, arzobispo de Sevilla y San Gaspar Bono.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sens; á las nueve misa canta- da, á las seis rosario, salva y letanía.—En la Ca- tedral á las ocho, se reza el rosario á las ocho y media, misa mayor; á las diez funcion para la bea- tificacion de cinco venerables ingleses de la Com- pañia de Jesús, y predicá el padre Francisco de P. Manuel, á las cinco y media rosario, predicá don Salvador Branchat, se cantará el Te Deum y se dá bendicion con S. D. M.—En Ntra. Sra. de las An- gustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señera de los Dolores, iglesia de San Justo.

Espectáculos.

Circo ecuestre situado en el Humilladero.—Grandes y variadas funciones todas las noches á las nueve, en las que toman parte todos los artistas de la compañía.—Entrada general 50 céntimos.—Id. con silla 99.

Los Señores Sacerdotes que quie- ran concurrir á la parroquia de San Justo y Pastor el 5 del presente mes desde las siete á las diez de mañana y aplicar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de la señora D.ª Manuela Ortiz Gándara, (Q. E. P. D.) á devocion del Ilustri- simo Sr. D. Pedro Ortiz Taruel, re- cibirá el estipendio de 8 reales.

GRAN HOTEL DE ROMA. MALAGA.

Temporada de baños.

(Primero de junio á fin de setiembre.)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios en adelante.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta ex- trajudicial que tendrá lugar el 17 del corriente mes á las dos de su tarde, en la notaria del Licenciado D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios, se enajenan cuatro casas unidas en la Carrera de Gnil de esta ciudad, una de ellas ha- ciendo esquina á la calle Archa de las Angustias, núm. 2 y las otras tres números 77, 79 y 81 de la dicha Carrera. Del valor de los predios, pliego de condiciones y sus títulos de propiedad, podrán infor- marse de expresada notaria.

Sindicato de riegos. Se nos ruega hagamos un estudio de los intereses que se refieren á la delimitacion de la acaquia Gorda, desea vivamente someter á la deliberacion de la junta general de partici- pantes, el voto de censura presentado contra él por los Sres. Hijos de D. Ramon Maurell y D. José Espin. Leído en representacion de los Sres. Craus y Rubio, contra sus propósitos ha acordado aplazar unos dias la convocatoria de aquella, interin no se resuelva por el Sr. Gobernador, un incidente sur- gido con esta autoridad, al llevar á cumplido efecto la reparacion del tomadero de los Infantas ordenada por el Jurado de riegos, pues tratánbase de una cuestion de gran trascendencia para la Comunidad de regantes, necesita el Sindicato someterla á su deliberacion.

Compañia de los ferrocarriles DE PUERTO RICO.

CON CAPITAL DE 16.000.000 DE PTAS.

Emision de 101 750 obligaciones de primera hipot- eca de 500 francos al 3 por 100 con interés de 15 francos por año, pagaderos por mitad en Francia y en España el 1.º de Enero y el 1.º de Julio y reembolso de 500 francos en 99 años á partir del 1.º de Julio de 1888.

Lo retenido por derechos fiscales é impuestos, no excederá de 50 céntimos por 15 francos.

El ex-ceso queda á cargo de la compañía.

Table with 2 columns: Amount and Description. Includes 'PRECIO DE EMISION: 286 francos.' and '25 francos al suscribirse, ó sea liquido á pagar, francos. . . . . 25'.

Estos títulos constituyen una colocacion de dinero á 5 1/4 por 100, sin contar la prima de reembolso.

La entrega al suscribirse se recibirá á razon de 25 pesetas. Las diferencias de cambio se liquidarán al verificar el segundo pago al tipo medio de Paris el dia anterior.

Garantía del Estado español.

Con arreglo al real decreto de 17 de Diciembre de 1886, de conformidad con la ley de 22 de Junio de 1889, la garantía anual concedida por el Estado á las líneas de San Juan de Puerto Rico á Mayagüez y de Mayagüez á Ponce, que comprenden en junto 275 kilómetros, y á la construccion de los cuales se aplica la presente emision, es de pesetas 2 027795 74.

La anualidad necesaria para el servicio de estas obligaciones, es de pesetas 1.612675 50. Que- dando un excedente de pesetas 415116.24.

Además de esta garantía las obligaciones tendrán una primera hipoteca sobre la totalidad de las lí- neas de San Juan de Puerto Rico á Ponce, á medi- da que se pongan en explotacion. Se suscribe el

SÁBADO 7 DE JULIO y desde ahora por correspondencia en GRANADA, José Gonzalez Auriolas y Compañia. Madrid, en el Banco general de Madrid. Barcelona, en el Banco de Préstamos y Descuen- tos. Bilbao, en el Banco de Bilbao. Paris, en la Société de Crédit Mobilier. Y en Burdeos, Marsella, el Havre, Lisboa, Am- bres y en todas las demás casas corresponsales del Banco general de Madrid en España.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos bellísimos el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 28 de julio de 1888 el magnífico vapor correo francés titulado

LA PROVENCE. Admite carga y pasajeros para los indicados puntos. Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.

AVISO A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE

EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte-Americano de Madrid, ha puesto a nuestra disposición gratuita

Cuanto de nuestros suscritores y lectores deseen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montera, 33, primero, acompañando este aviso, y al momento les será entregado o remitido por correo franco de porte.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas.

Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas a este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino.

Diabetes sacarina. Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil. De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín, Cárcel Baja, 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. Gran variedad en sillería de rejilla a precios arregladísimos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.

El dueño de una fábrica de harinas y otra de aguardientes desea encontrar un socio capitalista para la explotación de dichas industrias, garantizando con buenas fincas, un beneficio al año de un 10 por 100 por lo menos del capital que aporte.

ESTÓMAGO

EL QUE PADECE SUS DOLENCIAS ES PORQUE QUIERE. El más eficaz é infalible curativo, la suprema medicación, es el Estomacal Thompson, frasco, 5 pesetas, que alivia al momento y cura rápidamente.

VISTA OJOS Y PARPADOS CURA SIN OPERACIONES

Conocidos los perjuicios que ejerce el operar recomendamos a todos los pacientes prueben nuestro tratamiento, sin sufrimientos, sin perjuicio para la salud y de efectos rápidos é infalibles. Exito seguro en todas las dolencias por antiguas que sean.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD, ISPERMATOOREA, DEBILIDAD GENITAL.

Curación, cualquiera que sea la edad y la causa. Virilidad a los 10 días. Fecundidad al primer frasco. Las pérdidas cortadas al momento. Frasco, 6 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 33, 1.º MADRID.—Se remiten los medicamentos por correo, enviando el valor en sellos. Consultas y prospectos en español, gratis, a cuantos los pidan.

ENFERMOS, SALUD! CURAS INFALIBLES Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y consideradas como las más agradables y curativas por los muchos miles de enfermos que las usan en todo el mundo.

- ENFERMEDADES HUMORALES. Herpes, Reuma, Venéreo, Sífilis contraída ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas. ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS. Sordera, Zumbidos. Frasco, 3 pesetas. ENFERMEDADES NERVIOSAS. Epilepsia, Váridos, Convulsiones, Histerismo. Frasco, 3 pesetas.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

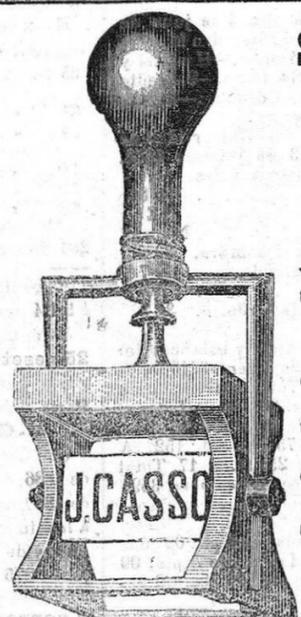
Para complacer a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a los mismos precios de fábrica, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantos el ses de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa. 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU. Venta en todas las poblaciones del reino. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.



SELLOS VULCANIZACIONES en caoutchouc.

UNICA CASA EN GRANADA QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS con perfeccion y economía.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproducción de firmas para estampillas ó autógrafos. Caja tinta perpétua.

Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares. Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa. Sellos en relojes, dices, fosforeras y otros objetos de capricho. Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES. JOSÉ DE CASSO, 68, ZACATIN, 68.

PARA LOS BAÑOS. SAN JOSÉ

Gran surtido en bañadores y trajes de baño y sábanas turcas y albornoza para el baño, telas de lana y algodón para bañadores, toallas rugosas para baños, holandas crudas para abrigo de viaje, telas de color en hilo y algodón para camisas de señora y caballero, telas para matines, medias, calcetines, camisetas, pañuelos para la mano, tiras bordadas y encajes en color y blanco para adorno, corsets para el baño.

PRECIOS DE FABRICA SIN COMPETENCIA. Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo. (Entrada por la fotografía de Ayala.)

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés a la medida y a precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital. Se vende una góndola en perfecto estado de solidez, cómoda y para muchos asientos. Darán razon en las Oficinas de las galerías aceleradas a Guadix y diligencia de Alhama y sus baños, Alhóndiga, 47.

La Magdalena. Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado. TEMPORADA DE VERANO. Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

SE TRASPASA la Farmacia Central DE GRANADA.



De omnibus chocolaticis illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Taquiografía. Arte de escribir con la velocidad con que se habla. Durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y hasta fin de Octubre, las horas de clase en casa del Profesor, Santa Pauls, núm. 25, segundo, son desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche, en cuyos meses es suficiente tiempo para adquirir los conocimientos que se necesitan para escribir de 150 a 170 palabras por minuto. —15 pesetas al mes, lección diaria, pago adelantado.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fonda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puerto del Sr. Reyes. El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huésped que lo honre. Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio a fin de setiembre.

LA NUEVA FUNERARIA. Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente a servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catáfalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio a que se dedica. En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa. De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

Gran oportunidad. Se venden muy baratos una máquina de coser de doble pespunte, trabajando sin ruido, de gancho de rotación perfeccionado y movimiento de pedal con volante apropiado para ropa blanca y modistas, y otra máquina de calar madera, longitud del brazo 75 centímetros articulado, para sierras de todas dimensiones, muelle de espiral de acero pudiendo acerrar maderas de dos y tres centímetros de espesor.—Pueden verse, calle Gracia 21.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Se arrienda el caudal propio del Excmo. Sr. Marqués de Corvera, en Bznar.—Para tratar, dirigirse a D. Diego de Piñar, en dicho pueblo.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Navas, 24.

Se alquila la casa número 91 de la Carrera de Genil.—Para más detalles, dirigirse Darro del Campillo, núm. 14 duplicado.

Se traspasa una taberna bastante antigua y bien acreditada en la Calderería Nueva núm. 2.—En el mismo establecimiento, informarán.

Se alquila el local del almacén de calmas y máquinas de coser, Mendez Nuñez, 36, frente a la Ville de Paris.

Galerías aceleradas entre Granada y Guadix.—Precios económicos.—Administración, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47.

Se alquila en la calle de San Isidro una casa principal con jardín, cuartos, cocheras con agua corriente y un local para establecimiento, en la calle de San Sebastián, 5, junto al Bazar Granadino.—Para tratar con su dueño, D. J. Masó Plaza de Bibarrambila.

Se venden dos cómodas de nogal.—Calle de Aceituneros, número 8, parroquia de Santa Ana.

Ama de cría primeriza con veinte años, para dentro ó fuera de Granada.—Calle de la Ventanilla, núm. 1.

Traslado. La sastrería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldán, se traslada de la plaza de Bibarrambila a la Puerta Real, núm. 3, antigua sastrería de D. Pedro Barandiarán.

Ama de cría primeriza, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, placeta de la Encarnación, núm. 6.

Se vende un burro moruno con cuatro años.—Placeta de la Posada del Sol.

Se traspasa un acreditado establecimiento de barbería en sito céntrico de esta capital.—En la Redacción de este periódico, darán razon.

Almoneda de varios muebles de oficina.—Elvira 24 y 26, de diez a dos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se vende el carmen de San Antonio situado al pié de Torres Barojas, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razon.